



07 de febrero de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-115/2024

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 07 de febrero de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, C. Ignacio Malaxechevarria González, L.C. Gabriela Legarda Gómez, Lic. Ana Gisela Luna Moreno y M.D. Edgar Taurino Cereceres Isimoto, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Tesorera Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, en Representación de la Sindica Municipal como Observadora, Titular del Órgano Interno de Control como Observadora y En Representación del Área Jurídica de Secretaria Municipal como Asesora; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C. P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 115/2024, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número CAACS-114-2024
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

### 3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura al acta número CAACS-114-2024 correspondiente a la sesión ordinaria número 114/2024 de fecha 30 de enero del año 2024; concluida la lectura se toma la votación a los integrantes del comité, quedando aprobada por unanimidad de votos.

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB





07 de febrero de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-115/2024

**CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.**

**4.- La Dirección de Servicios Públicos** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la contratación de **servicios correctivo y preventivo, incluyendo refacciones y mano de obra** para las unidades destinadas a parques y jardines, en la modalidad de adjudicación directa, con la empresa **Kioti, S.A. de C.V.**, para el periodo comprendido de a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta por la cantidad de \$112,068.96 (ciento doce mil sesenta y ocho pesos 96/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-0106/2024 fechado el día 25 de enero de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación de los servicios antes mencionados, en la modalidad de **adjudicación directa**, con la empresa **Kioti, S.A. de C.V.**, hasta por la cantidad de \$112,068.96 (ciento doce mil sesenta y ocho pesos 96/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 73 fracción I y X, 74 fracción I y 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23, 72 fracción IX y 85 de su Reglamento.

**6.- El Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar el proceso de **Licitación Pública** para la contratación del servicio de **grúas, traslado y hospedaje** de vehículos remitidos por este Departamento, para el periodo comprendido del día 01 de marzo al día 31 de diciembre de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se dé inicio con el procedimiento de **Licitación Pública**, para la contratación del servicio antes mencionado, para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, así mismo se le instruye al Lic. José Ramón Marín Silva, Jefe Administrativo del Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal haga llegar la investigación de mercado y ficha técnica correspondiente lo antes posible, para que le área técnica del Comité de Adquisiciones pueda iniciar con el procedimiento.

**7.- La Dirección de Desarrollo Social** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la adquisición de despensas que serán entregadas a personas de escasos recursos, por la cantidad máxima de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, para el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2024, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-0136/2024 fechado el día 30 de enero de 2024.

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB





07 de febrero de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-115/2024

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se dé inicio con el procedimiento de **Licitación Pública**, para la adquisición de las despensas requeridas, para el periodo contado a partir de la firma del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**8.- Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Humanos** y, de acuerdo al dictamen emitido por el Comité Especial, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación** de los servicios para la elaboración del **Dictamen Obligatorio de las cuotas Obrero Patronales ante el IMSS del ejercicio fiscal 2023 de la Cabecera Municipal y Seccionales**, por la cantidad de \$147,870.00 (ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-0137/2024 fechado el día 30 de enero de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la contratación de los servicios profesionales de la **C.P. Susana Arvizu Loya**, para la elaboración del **Dictamen Obligatorio de las cuotas Obrero Patronales ante el IMSS del ejercicio fiscal 2023 de la Cabecera Municipal y Seccionales**, por la cantidad de \$147,870.00 (ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 73 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 72 fracción VIII de su Reglamento.

**9.-** Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, el **dictamen** correspondiente a la **Licitación Pública MC-CAACS-N02/2024** relativa a la **adquisición de llantas de diversas medidas**, mismo que servirá de base para el fallo correspondiente.

Una vez analizado el dictamen presentado, se da cuenta que las propuestas aceptadas para revisión a detalle fueron debidamente evaluadas para determinar el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan que se proceda a emitir el fallo correspondiente, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, X, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**10.-** Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, el **dictamen** correspondiente a la **Licitación Pública MC-CAACS-N03/2024** relativa a la **adquisición de aceites y lubricantes**, mismo que servirá de base para el fallo correspondiente.

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB





07 de febrero de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-115/2024

Una vez analizado el dictamen presentado, se da cuenta que las propuestas aceptadas para revisión a detalle fueron debidamente evaluadas para determinar el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan que se proceda a emitir el fallo correspondiente, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, X, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.


### Asuntos Generales.

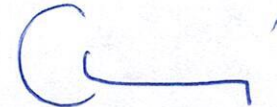
1.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, escrito que hace llegar la empresa Avecon, S.A. de C.V., en el cual informa los motivos del rechazo al contrato adjudicado en el acta número C.A.A.C.S.-113/2024, relativo al servicio – suministro de combustible para el parque vehicular del Seccional de Ciudad Anáhuac.

Una vez analizado el escrito, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan por unanimidad se otorgue el 100% del contrato a la empresa Maivos, S.A. de C.V., mismo que resultado adjudicado con el 50% en el acta C.A.A.C.S.-113/2024 del día 25 de enero de 2024, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 81 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 72 fracción I de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal  
Vocal

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB





07 de febrero de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-115/2024

Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidenta de la  
Comisión de Hacienda  
Vocal

C. Ignacio Malaxechevarría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía  
Vocal

Ing. Heliodoro González Lastra  
Jefe del Departamento de  
Parques y Jardines de  
la Dirección de Servicios Públicos

C.P. Rodolfo Andrés González Chávez  
Encargado de Inventarios  
de la Dirección de Servicios Públicos

Lic. Joel Alejandro Granados Ortega  
Jefe del Departamento de  
Recursos Humanos

Lic. Nubia Escárcega González  
En Representación del  
Departamento de Vialidad  
y Tránsito Municipal

Lic. Alba Idolina Caraveo Salvarez  
Jefa Administrativa de la  
Dirección de Desarrollo Social

Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

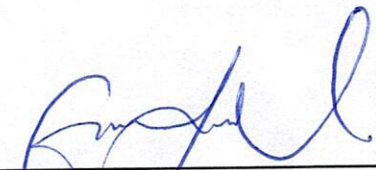


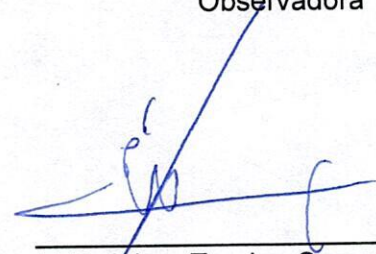


07 de febrero de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-115/2024


  
C. José Alfredo Reyes Rodríguez  
Jefe de Mantenimiento Vehicular

  
L.C. Gabriela Legarda Gómez  
En Representación de la  
Síndica Municipal  
Observadora

  
Lic. Ana Gisela Luna Moreno  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora

  
M.D. Edgar Taurino Cereceres Isimoto  
En Representación de Secretaria Municipal  
Área Jurídica  
Asesor

Esta hoja forma parte del acta número 115/2023 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 07 de febrero de 2024.

  
  
  
2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB